

GLOBETAX

Servicio de reducción de retenciones fiscales estadounidenses en origen para beneficiarios

Tipos impositivos reducidos sobre los ingresos generados en EEUU para clientes cualificados

¿Qué es la reducción de las retenciones fiscales en origen?

Generalmente, cualesquiera dividendos o intereses que usted perciba como resultado de las operaciones que haya realizado a través de nuestra plataforma en los mercados estadounidenses, serán gravados al 30% (el tipo de retención fiscal «establecido por ley» en Estados Unidos).

Sin embargo, si usted es residente de un país que tenga un convenio de doble imposición con Estados Unidos, puede tener derecho a la aplicación de un tipo impositivo más bajo sobre los dividendos. Si usted cobra unos intereses procedentes de una cartera de bonos estadounidenses y puede demostrar que no es una «persona estadounidense», tiene derecho a que se le aplique un tipo impositivo del 0% sobre esos rendimientos.

Estos tipos impositivos más bajos pueden aplicarse cuando los dividendos o intereses sean abonados en su cuenta, siempre y cuando usted haya aportado la documentación acreditativa para reclamar su derecho antes de que el pago sea efectuado.

Esto se denomina reducción de la retención en origen.

¿Qué documentación necesito?

Si usted es una persona estadounidense, tendrá que cumplimentar el Formulario W-9. Si usted no es una persona estadounidense, tendrá que cumplimentar

uno de los cuatro tipos del formulario W-8.

¿Cómo activo el servicio?

Nos hemos asociado con Globe Tax para ofrecerle acceso a su exclusivo portal web seguro eCerts, donde recibirá orientación para cumplimentar de forma sencilla el formulario necesario para probar sus derechos.

Lo único que tiene que hacer es seguir los siguientes pasos:

1. Visitar la siguiente página: <https://ecertsus.globetax.com/login.aspx>
2. Registrarse con el código de acceso **USDOCS2662**
3. Introducir su Código de Identificación de Cliente (Client ID) y seguir las instrucciones que aparecen en pantalla.

¿Qué ocurre en eCerts?

Al contestar las preguntas planteadas en eCerts, usted podrá cumplimentar uno de los formularios de autocertificación fiscal de Estados Unidos (el formulario W-8 para clientes no estadounidenses y el W-9 para clientes estadounidenses). Una vez que haya cumplimentado el formulario, tendrá que devolverlo a Globe Tax. Dependiendo de sus respuestas, eCerts podría facilitarle documentación adicional para su correspondiente cumplimentación.

Antes de enviar el documento vía postal a la dirección que le facilitará eCerts, tendrá que enviárnoslo primero a nosotros para que le demos el aprobado.

¿Cuándo conseguiré la reducción de retención fiscal en origen?

Una vez que Globe Tax haya recibido su formulario W-8 o W-9, lo escanearán, lo validarán, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal estadounidense, y después lo almacenarán.

Globe Tax nos comunicará Código de Identificación del Cliente (Client ID) y los tipos impositivos aplicables a las cuentas vinculadas al mismo.

Su cuenta será actualizada el viernes de la semana que recibamos la información por parte de Globe Tax, y usted comenzará a beneficiarse de la aplicación de tipos impositivos más bajos a partir del lunes siguiente.

¿Cuánto cuesta el servicio?

El coste es asumido por Auriga y el cliente no tendrá que pagar ningún coste por el servicio. El servicio incluye el acceso al portal eCerts, la elaboración y validación de sus formularios W-8 o W-9 y su almacenamiento por un periodo de tres años.

Preguntas frecuentes

¿Qué ocurre si no proporciono un formulario válido cuando utilice eCerts?

Cualquier ingreso generado en Estados Unidos será gravado al 30%.

¿Qué pasa si soy estadounidense?

Debe cumplimentar y devolver el formulario W-9. Si presenta un número de la seguridad social («NSS») estadounidense válido o un número de identificación fiscal («NIF») estadounidense válido, sus beneficios generados en Estados Unidos no serán gravados. Si no presenta un

NSS o un NIF válido o se considera que la información aportada no es válida, sus beneficios serán gravados al 28%. Esto se denomina retención sustitutiva.

¿Puedo rellenar estos formularios a mano, sin utilizar eCerts?

No. El servicio de reducción de retenciones fiscales en origen SOLO se ofrece para aquellas cuentas que Globe Tax califique como admisibles. Globe Tax SOLO validará como admisibles aquellas cuentas basadas en los formularios proporcionados mediante su portal eCerts.

¿Enviaré Globe Tax copias de mi documentación a alguien más?

No, a menos que sean requeridas para que usted pueda beneficiarse de tipos impositivos más favorables por la aplicación de la reducción de retenciones en origen.

¿Qué ocurrirá cuando pasen tres años?

Los formularios W-8 tienen una validez de tres años desde que termina el año en el que hayan sido firmados. Unos meses antes de esa fecha, Globe Tax se pondrá en contacto con usted para solicitarle nuevos formularios que garanticen que usted puede seguir disfrutando de tipos impositivos más bajos (si todavía tiene derecho a la aplicación de los mismos).

¿Qué ocurre si mi situación cambia antes de que pasen 3 años?

Si su situación cambia (p. ej., un cambio de domicilio), deberá cumplimentar un nuevo formulario en eCerts.

¿Necesita información adicional?

Para más información sobre este servicio, por favor, póngase en contacto con nosotros o con Globe Tax en info@globetax.com